



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,

09 FEB 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

№ 096

VISTO: El Expte. N° 17.472-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Sub-Delegado de San José de esta Municipalidad solicita el pago de la Factura B N° 00001-00000031 de fecha 23/12/2021, emitida por la Firma "GONECHE S.A.S.", por el importe total de \$ 496.765,50 (pesos cuatrocientos noventa y seis mil setecientos sesenta y cinco con cincuenta centavos); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 1) informa que dicha factura corresponde al pago de los servicios efectivamente prestados de una (1) máquina retroexcavadora que brinda servicios en el área de obras públicas, realizando tareas de movimiento, suelo, excavación, eventual limpieza de canales, etc., durante el mes de Noviembre de 2021 y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de la referida máquina, expresa lo siguiente: "...ante la **NECESIDAD Y URGENCIA** de cumplir con los servicios, resulta ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este importante servicio esencial que, como deber imperativo, el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna ya que de lo contrario se generarían numerosos inconvenientes a los vecinos y lo que es peor, podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de focos sépticos para la población.";

Que, a los fines tramitados, agrega la mencionada Factura (fs. 2) y la Planilla de Asistencia de dicho vehículo, correspondiente al mes de Noviembre de 2021 (fs. 3);

Que a fs. 4 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 6/6 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 1, por lo que aconseja el Reconocimiento de los Servicios devengados y el pago de la Factura obrante a fs. 2 y realiza el encuadre legal del caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 7 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 7 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

///...

Nº 096

09 FEB 2022

DECRETO:

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 8 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

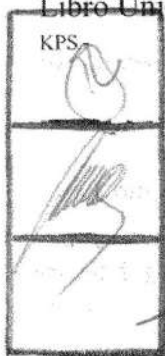
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 16.168-M17(I)-D-21, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad con una Máquina Retroexcavadora perteneciente a la Firma "GONECHE S.A.S.", CUIT Nº 30-71646460-8, durante el mes de Noviembre de 2021 y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 496.765,50 (pesos cuatrocientos noventa y seis mil setecientos sesenta y cinco con cincuenta centavos), según Factura B Nº 00001-00000031 de fecha 23/12/2021, emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Sr. EDUARDO R. POLICHE GALVEZ
SUB SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA